

TecPrize 2026

Bases de la Convocatoria

El **TECNOLÓGICO DE MONTERREY**, a través del **Institute for the Future of Education (IFE)** y en alineación con la **Vicepresidencia de Investigación (VPI)**:

CONVOCAN

A emprendedores/as, startups y organizaciones de todos los países del mundo a formar parte de **TECPRIZE 2026**, programa de innovación abierta que busca identificar, visibilizar e impulsar soluciones innovadoras y escalables que contribuyan al desarrollo de una fuerza laboral más adaptable, resiliente y preparada para prosperar en un futuro del trabajo impulsado por la Inteligencia Artificial y el cambio acelerado.

La convocatoria está dirigida a soluciones en etapa de MVP o más avanzada, con intención y potencial de crecimiento en América Latina y el Caribe, que utilicen la tecnología como un componente relevante de su propuesta de valor y contribuyan a transformar ámbitos como el aprendizaje continuo, el desarrollo de talento, la empleabilidad, la productividad, la gestión del talento y la transformación organizacional.

ANTECEDENTES

El **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** es una universidad privada sin fines de lucro fundada en 1943, cuya visión es formar líderes con espíritu emprendedor, sentido humano y competitivos internacionalmente.

El **TECNOLÓGICO DE MONTERREY**, en su Plan Estratégico de Innovación al 2030, define como estrategia el impulso a la investigación, innovación y emprendimiento. A través de la investigación, innovación y emprendimiento se busca contribuir a resolver algunos de los problemas más apremiantes de la sociedad y generar soluciones innovadoras de alto impacto.

En este contexto, el Institute for the Future of Education (IFE) tiene como propósito generar, transferir y difundir conocimiento aplicable sobre innovación educativa, conectando investigación, innovación, emprendimiento y ecosistemas para contribuir a transformar la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

CONTEXTO

El futuro del trabajo ya no es un escenario lejano: está ocurriendo hoy. La aceleración de la Inteligencia Artificial, la automatización, la transición demográfica, los nuevos modelos de trabajo y la velocidad del cambio tecnológico están transformando la manera en que las organizaciones crean valor y desarrollan talento.

Sin embargo, el principal desafío ya no consiste únicamente en incorporar nuevas tecnologías. El verdadero reto es construir organizaciones capaces de adaptarse continuamente, fortalecer las capacidades humanas y preparar a las personas para prosperar en un entorno donde el cambio es la única constante.

Las habilidades técnicas continuarán evolucionando rápidamente, mientras que competencias como el pensamiento analítico, la resiliencia, la adaptabilidad, el aprendizaje continuo, el liderazgo y la colaboración serán cada vez más determinantes para el éxito de las personas y las organizaciones. Preparar una fuerza laboral para el futuro requiere ir más allá del reskilling tradicional: implica rediseñar la forma en que las organizaciones aprenden, desarrollan talento, toman decisiones y acompañan a las personas durante procesos permanentes de transformación.

En América Latina y el Caribe, este desafío adquiere una relevancia aún mayor. La región enfrenta importantes brechas en productividad, acceso a oportunidades de aprendizaje, transformación digital e inclusión laboral. Al mismo tiempo, existe una enorme oportunidad para que empresas, instituciones educativas, gobiernos, startups y organizaciones sociales colaboren en la construcción de un ecosistema que impulse una fuerza laboral más preparada para responder a los desafíos del futuro.

Los talleres de diseño del reto TecPrize 2026, realizados en Argentina, México y Colombia con la participación de líderes del ecosistema regional, confirmaron una visión compartida: el futuro del trabajo debe construirse desde una perspectiva centrada en las personas (*Human-Centered Future of Work*). Si bien la Inteligencia Artificial será un habilitador fundamental, las organizaciones que tendrán éxito serán aquellas capaces de potenciar las capacidades humanas, promover el aprendizaje permanente y construir culturas organizacionales más adaptables, resilientes e inclusivas.

TecPrize 2026 busca identificar, visibilizar e impulsar soluciones innovadoras que ayuden a las organizaciones a desarrollar una fuerza laboral preparada para prosperar en un futuro del trabajo impulsado por la Inteligencia Artificial y el cambio acelerado.

RETO TECPRIZE 2026

¿Cómo pueden las organizaciones desarrollar una fuerza laboral más adaptable, resiliente y preparada para prosperar en un futuro del trabajo impulsado por la Inteligencia Artificial y el cambio acelerado?

La velocidad con la que evolucionan la Inteligencia Artificial, la automatización y las nuevas dinámicas laborales está redefiniendo las competencias necesarias para competir en la economía del conocimiento. Sin embargo, el desafío ya no consiste únicamente en formar mejores trabajadores, sino en ayudar a las organizaciones a construir capacidades permanentes para aprender, adaptarse y evolucionar.

Por ello, TecPrize 2026 adopta como eje estratégico la construcción de una *Future-Ready Workforce* desde una visión de *Human-Centered Future of Work*, entendiendo que la tecnología genera mayor impacto cuando fortalece las capacidades humanas y permite que las personas prosperen junto con las organizaciones.

TecPrize 2026 busca soluciones escalables, con potencial de transformación y capacidad para generar impacto en América Latina y el Caribe, que permitan a empresas, instituciones educativas, gobiernos y otras organizaciones fortalecer la adaptabilidad, la resiliencia, el aprendizaje continuo, la empleabilidad, la productividad y el desarrollo de talento.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer el ecosistema de innovación abierta y emprendimiento en América Latina y el Caribe mediante la identificación, visibilización e impulso de soluciones innovadoras y escalables que contribuyan a responder al reto TecPrize 2026, generando impacto en el desarrollo del talento, el aprendizaje continuo, la empleabilidad, la productividad y la transformación organizacional.

A través de TecPrize 2026 se busca conectar soluciones de alto potencial con el ecosistema del Tecnológico de Monterrey, promoviendo su desarrollo, vinculación y escalamiento en la región.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY podrá libremente actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento. En dicho caso, aunque no está obligado, el TECNOLÓGICO DE MONTERREY notificará a los postulantes por correo electrónico a la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de Postulación en línea. Si, tras la modificación de esta Convocatoria, el Postulante no está de acuerdo y/o no acepta las modificaciones realizadas a la Convocatoria, podrá solicitar que su Postulación sea excluida de consideración, enviando un correo electrónico a rodrigo.correa@tec.mx. De no comunicar su intención de excluir su Postulación de consideración, se entenderá que el Postulante está de acuerdo y acepta ser obligado por las Bases de la Convocatoria. Es responsabilidad de los Postulantes revisar estas Bases de la Convocatoria antes de aplicar al programa TECPRIZE 2026.

EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno, sin ulterior responsabilidad para ella.

Es responsabilidad de todos los Postulantes cumplir con las Bases aquí establecidas. El envío de la información, datos y/o documentación requerida para aplicar a TECPRIZE 2026, se considerará como una aceptación irrevocable de estas Bases.

Los datos proporcionados por el Postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de estos. En caso de que los datos proporcionados por un Postulante resulten falsos, inexactos o engañosos, el TECNOLÓGICO DE MONTERREY quedará facultado, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

El Postulante acepta que el TECNOLÓGICO DE MONTERREY tiene autoridad final con respecto a la Postulación y durante el proceso de selección de las Postulaciones.

PERFIL Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Cualquier persona natural, nacional o extranjera, que cuente con un proyecto, emprendimiento, startup o solución innovadora alineada al reto TecPrize 2026 podrá participar en la Convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos a continuación:

- Ser mayor de edad y contar con capacidad legal para obligarse conforme a la legislación mexicana.
- Tener fluidez demostrable en el idioma español o inglés.
- En el caso de equipos, todos los integrantes deberán cumplir con el primer requisito y, adicionalmente, al menos un miembro del equipo deberá demostrar fluidez en el idioma español.
- Tener una dirección de correo electrónico vigente y página web del proyecto, emprendimiento, startup o solución.
- Contar con una solución que contribuya de manera innovadora a responder al reto TecPrize 2026.
- Contar con una solución en etapa de MVP o más avanzada, incluyendo emprendimientos con primeras ventas, capital pre-semilla, semilla o etapas posteriores.
- Utilizar tecnología como un componente relevante de la propuesta de valor y como habilitador para el desarrollo, implementación o escalamiento de la solución.
- Estar constituido bajo cualquier modelo de organización permitido por la legislación aplicable, incluyendo emprendimientos con o sin fines de lucro, empresas, emprendimientos sociales, organizaciones no gubernamentales o asociaciones civiles.
- Tener intención y potencial de generar impacto y/o crecimiento en América Latina y el Caribe.
- En caso de resultar finalista, contar con disponibilidad para que un representante principal del emprendimiento participe presencialmente en IFE Conference 2027, a realizarse en Monterrey, México, del 26 al 28 de enero de 2027.
- En caso de resultar finalista o ganador, cumplir con los compromisos y actividades establecidos por el programa.

Quedarán automáticamente excluidas de esta Convocatoria las postulaciones:

- Que no reúnan los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- Que no contribuyan de manera clara y significativa a responder al reto TecPrize 2026.
- Que se encuentren únicamente en etapa de idea y no cuenten con un producto mínimo viable (MVP).
- Que no utilicen tecnología como un componente relevante de su propuesta de valor.
- Que sean subproyectos o iniciativas internas de innovación pertenecientes a empresas u organizaciones sólidamente establecidas y que no operen como un emprendimiento o solución con autonomía propia.
- Que atenten contra la legislación aplicable, la ética, los derechos de terceros o el medio ambiente.

ÁREAS PRIORITARIAS DE INNOVACIÓN

TecPrize 2026 busca identificar soluciones innovadoras que contribuyan a desarrollar una fuerza laboral más adaptable, resiliente y preparada para el futuro. De manera enunciativa y no limitativa, se consideran áreas prioritarias:

- **EdTech:** aprendizaje corporativo, reskilling, upskilling y aprendizaje continuo.
- **HRTech:** gestión estratégica del talento y transformación organizacional.
- **WorkTech:** nuevas formas de trabajo, colaboración y productividad.
- **Future of Work Platforms:** integración de aprendizaje, gestión del talento y desempeño organizacional.
- **Employability Solutions:** inserción, permanencia y movilidad laboral.
- **Skills Intelligence:** identificación, mapeo y anticipación de habilidades y capacidades.
- **Talent Marketplaces:** movilidad interna, matching de talento y desarrollo profesional.
- **AI Copilots:** soluciones basadas en Inteligencia Artificial para potenciar productividad, aprendizaje, liderazgo y toma de decisiones.
- **Inclusive Workforce Systems:** diversidad, accesibilidad e inclusión laboral.
- **Wellbeing & Productivity Solutions:** desempeño sostenible, bienestar y productividad en el trabajo.
- **Silver Economy Solutions:** participación, actualización y aprovechamiento del talento senior.
- **Lifelong Learning Infrastructure:** infraestructura y plataformas que habiliten el aprendizaje continuo a gran escala.
- **Human Skills Assessment:** evaluación, desarrollo y validación de habilidades humanas.
- **Mobility & Career Pathways:** trayectorias profesionales dinámicas, movilidad interna y desarrollo de carrera.

Estas áreas tienen como propósito orientar el alcance de la Convocatoria y no limitarán la participación de otras soluciones innovadoras que contribuyan significativamente a responder al reto TecPrize 2026.

ALINEACIÓN CON SCIENCE AND TECHNOLOGY-BASED ENTREPRENEURSHIP (STBE)

Como parte de la evolución estratégica de TecPrize 2026 y su alineación con las prioridades de la Vicepresidencia de Investigación (VPI) del Tecnológico de Monterrey, la Convocatoria busca fortalecer la identificación y atracción de emprendimientos basados en ciencia y tecnología (*Science and Technology-Based Entrepreneurship, STBE*).

Las soluciones que, además de responder de manera sólida al reto TecPrize 2026, demuestren características propias de STBE podrán recibir una puntuación adicional durante el proceso de evaluación.

Para esta valoración podrán considerarse, entre otros, los siguientes elementos:

- Desarrollo de tecnologías propietarias o diferenciadas.
- Uso intensivo de Inteligencia Artificial, ciencia de datos u otras tecnologías emergentes.
- Potencial de generación o protección de propiedad intelectual.
- Vinculación con investigación científica, centros de investigación o instituciones de educación superior.
- Desarrollo de tecnologías con un alto grado de innovación o complejidad técnica.
- Potencial de transferencia tecnológica.
- Aplicaciones con base científica para resolver desafíos relacionados con el futuro del trabajo.
- Ventajas competitivas sustentadas en conocimiento científico o tecnológico especializado.
- Escalabilidad impulsada por capacidades tecnológicas diferenciales.

La alineación con criterios STBE constituye un factor diferenciador dentro del proceso de evaluación y no un requisito de elegibilidad para participar en TecPrize 2026.

La Convocatoria mantiene su enfoque de innovación abierta y podrá seleccionar soluciones provenientes de distintos sectores, industrias y modelos de innovación, siempre que contribuyan significativamente a responder al reto TecPrize 2026 y cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.

La Convocatoria TECPRIZE 2026 admitirá la Postulación tanto en forma individual como por equipos. Los equipos deberán seleccionar de entre sus miembros a un único representante, designado y autorizado para actuar en nombre y representación del equipo, fungir como interlocutor válido para los efectos de comunicación con el resto del equipo y vincularlo a estas Bases y al Aviso de Privacidad de esta Convocatoria. El único

representante designado y autorizado por un equipo (en adelante, el “Postulante”) no podrá actuar como representante de ningún otro equipo aplicando a esta Convocatoria, evitando de esa forma cualquier conflicto de intereses.

REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE

1. Compromiso de Participación

El participante se compromete a asistir puntualmente a las actividades presenciales y virtuales estipuladas en el cronograma del programa, así como a cumplir con los entregables y compromisos requeridos durante su participación en TecPrize 2026.

2. Aviso Previo de No Asistencia

- En caso de que el participante no pueda asistir a alguna actividad presencial o virtual obligatoria del programa, deberá notificarlo por escrito a la coordinación del programa con la mayor anticipación posible.
- Cuando la ausencia se deba a causas de fuerza mayor, motivos de salud u otras circunstancias justificadas, la coordinación del programa podrá solicitar la documentación o información necesaria para acreditar dicha situación.

3. Sanciones por Incumplimiento

- El incumplimiento reiterado o injustificado de las actividades, entregables o compromisos establecidos por el programa podrá ser motivo de terminación de la participación en TecPrize 2026.
- La inasistencia injustificada a eventos o actividades consideradas esenciales para el desarrollo del programa podrá ser motivo suficiente para la terminación de la participación.
- El Tecnológico de Monterrey se reserva el derecho de reclamar, cuando resulte aplicable, los gastos previamente incurridos por el programa derivados de una ausencia injustificada o del incumplimiento de compromisos previamente aceptados por el participante.

SEGURO MÉDICO Y RESPONSABILIDAD EN VIAJES

1. Seguro Médico

- La contratación y cobertura del seguro médico será responsabilidad exclusiva del participante. Se recomienda contar con un seguro que cubra emergencias médicas durante los viajes y actividades presenciales del programa.

2. Documentación para Viajes

- Es responsabilidad exclusiva del participante contar con la documentación necesaria y vigente para realizar los viajes asociados al programa, incluyendo pasaporte, visas, permisos migratorios, identificaciones y cualquier otro

documento requerido por las autoridades correspondientes.

- En caso de pérdida de vuelos, imposibilidad de viajar o cualquier otro inconveniente derivado de la falta, vencimiento o documentación incorrecta del participante, TecPrize 2026 y el Tecnológico de Monterrey no se hacen responsables de los gastos generados.

3. Gastos no cubiertos por el programa

- Para la participación presencial de los 10 finalistas en IFE Conference 2027, TecPrize 2026 cubrirá el vuelo y la entrada al evento para un (1) representante principal por cada emprendimiento, startup o solución finalista, de conformidad con las condiciones y lineamientos establecidos por el programa.
- **TecPrize 2026 no cubrirá gastos de hospedaje de los finalistas.**
- Cualquier gasto adicional no expresamente incluido entre los beneficios del programa será responsabilidad del participante.

INCLUSIÓN Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

1. Diversidad e Inclusión

- TecPrize 2026 promueve un ambiente de respeto, diversidad e inclusión. Los participantes deberán comunicar, al momento de su confirmación como finalistas, cualquier necesidad o consideración especial que resulte relevante para facilitar su participación en las actividades del programa, incluyendo, entre otras:
 - Identidad de género: preferencias y consideraciones para garantizar un trato respetuoso e inclusivo durante las actividades del programa.
 - Condiciones de salud: necesidades específicas que deban ser consideradas para facilitar su participación en las actividades del programa.
 - Dietas especiales: requerimientos alimenticios, incluyendo dietas veganas, vegetarianas, alergias, intolerancias u otras restricciones alimentarias.
 - Accesibilidad: necesidades específicas de accesibilidad o ajustes razonables para participar en las actividades presenciales o virtuales del programa.
- La falta de aviso previo podrá limitar la capacidad del programa para atender dichas necesidades.

2. Responsabilidad del Participante

- Es responsabilidad del participante comunicar oportunamente cualquier necesidad o consideración especial que pueda afectar su participación en las actividades del programa.
- En caso de no notificar dichas necesidades con suficiente anticipación, el participante reconoce que TecPrize 2026 y el Tecnológico de Monterrey podrán no estar en posibilidad de garantizar la atención de todas las solicitudes.

TERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

1. Causas de Terminación

TecPrize 2026 podrá dar por terminada la participación de un finalista cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- Incumplimiento reiterado o injustificado de las actividades, entregables o compromisos establecidos por el programa.
- Inasistencia injustificada a eventos o actividades consideradas esenciales para el desarrollo de TecPrize 2026.
- Proporcionar información falsa, inexacta o engañosa durante el proceso de postulación o durante su participación en el programa.
- Incurrir en conductas inapropiadas, actos contrarios a la legislación aplicable o comportamientos que pongan en riesgo la seguridad, integridad o bienestar de otros participantes, colaboradores o terceros.
- Incumplir de manera grave las presentes Bases, la Carta de Aceptación como Finalista o cualquier otro compromiso formalmente aceptado.

2. Procedimiento de Terminación

- La organización notificará por escrito al participante la terminación de su participación, indicando las razones correspondientes.
- A partir de dicha notificación, el participante perderá el acceso a los beneficios pendientes asociados a su participación en TecPrize 2026.
- Los gastos previamente cubiertos o comprometidos por el programa no serán reembolsables ni transferibles.
- Cuando corresponda, el Tecnológico de Monterrey se reserva el derecho de reclamar los gastos o daños derivados del incumplimiento del participante.

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Tecnológico de Monterrey no se hace responsable de situaciones, daños, pérdidas o gastos derivados de:

- Conductas inapropiadas o actos realizados por los participantes que ocasionen daños al propio participante, a terceros o a bienes.
- Gastos médicos, emergencias de salud o cualquier otro concepto no cubierto por un seguro contratado por el participante.
- Pérdida de vuelos, imposibilidad de viajar o gastos adicionales derivados de la falta, vencimiento o documentación incorrecta del participante.
- Gastos de hospedaje, alimentación, transporte local u otros gastos personales que no se encuentren expresamente incluidos dentro de los beneficios de TecPrize 2026.
- Circunstancias ajenas al control del Tecnológico de Monterrey que afecten el desarrollo de viajes, eventos o actividades relacionadas con el programa.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA TECPRIZE 2026

Los beneficios a los que podrán acceder los **10 finalistas** seleccionados para el programa TECPRIZE 2026 incluyen, de forma enunciativa y no limitativa:

BENEFICIO	DESCRIPCIÓN
PREMIO ECONÓMICO	Se otorgarán tres (3) premios económicos de USD \$10,000 cada uno a tres soluciones ganadoras seleccionadas durante la Final de TecPrize 2026.
IFE CONFERENCE MAINSTAGE	Participación de los 10 finalistas en la Final de TecPrize 2026, realizada en vivo en el Mainstage de IFE Conference 2027 en Monterrey, México, brindando a las soluciones seleccionadas una oportunidad de visibilidad y exposición ante una audiencia internacional de líderes, emprendedores, inversionistas, organizaciones y actores relevantes del ecosistema de innovación y educación.
IFE CONFERENCE 2027	Participación de los 10 finalistas en IFE Conference 2027, a realizarse en enero de 2027 en Monterrey, México. TecPrize cubrirá la entrada al evento y el vuelo para un (1) representante principal por cada solución finalista. El hospedaje y demás gastos no expresamente incluidos serán responsabilidad del participante.
IFE EDTECH SUMMIT	Participación destacada de los 10 finalistas en el IFE EdTech Summit, incluyendo un espacio de exhibición o stand para cada solución finalista para presentar su propuesta y generar oportunidades de vinculación con el ecosistema.
BOOTCAMP MEDICIÓN IMPACTO	Participación de los 10 finalistas en un Bootcamp de Medición de Impacto, orientado a fortalecer sus capacidades para identificar, medir y comunicar el impacto generado por sus soluciones.
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO	Acceso de los 10 finalistas a un programa de acompañamiento como preparación para su participación antes, durante y después de la Final de TecPrize 2026 y para fortalecer el desarrollo, posicionamiento y potencial de crecimiento de sus soluciones.
VINCULACIÓN	Acceso a expertos, mentores, conexiones y oportunidades de vinculación dentro del ecosistema del Tecnológico de Monterrey y de TecPrize.
ALIANZA USC	Acceso a oportunidades derivadas de la alianza con el programa de aceleración EdTech de la University of Southern California (USC) – Rossier School of Education, sujeto a los criterios, disponibilidad y procesos de selección establecidos por dicha institución.

Para recibir los servicios y beneficios del programa, los finalistas seleccionados deberán firmar una **CARTA DE ACEPTACIÓN COMO FINALISTA DEL PROGRAMA TECPRIZE 2026**, en la que se establecerán los derechos, obligaciones y compromisos aplicables a

su participación.

NÚMERO DE POSTULACIONES A SER ACEPTADAS EN EL PROGRAMA

La presente Convocatoria busca seleccionar **10 soluciones finalistas** innovadoras, escalables y con potencial de impacto, alineadas al reto TecPrize 2026.

Las soluciones finalistas serán seleccionadas a partir del proceso de evaluación descrito en el siguiente apartado y tendrán acceso a los beneficios del programa establecidos en las presentes Bases.

La selección como finalista no implica la obtención automática del premio económico. Los **tres (3) ganadores de TecPrize 2026** serán seleccionados posteriormente entre las 10 soluciones finalistas, de acuerdo con el proceso y criterios establecidos por el programa.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los finalistas será realizada por un equipo conformado por colaboradores del **TECNOLÓGICO DE MONTERREY**, así como aliados, expertos y socios estratégicos invitados (en adelante, el “**Comité de Selección**”).

La decisión tomada por el Comité de Selección será comunicada a los Postulantes de acuerdo con las fechas indicadas en el apartado “**FECHAS IMPORTANTES**”. Toda notificación será enviada al correo electrónico proporcionado por el Postulante en el Formulario de Postulación en línea.

El Postulante es responsable de revisar regularmente su correo electrónico, verificar la información proporcionada por TecPrize 2026 y, en caso de participar como representante de un equipo, compartir dicha información con el resto de sus integrantes.

El proceso de selección de postulaciones consta de las siguientes etapas:

Primera etapa: Aplicación

Todos los individuos, equipos, startups u organizaciones interesados en participar en **TECPRIZE 2026** deberán completar y enviar, en tiempo y forma, el Formulario de Postulación en línea disponible a través de la plataforma F6S: <https://www.f6s.com/tecprize-2026/apply>

El periodo de Postulación estará abierto del **19 de agosto al 30 de septiembre de 2026**. Para conocer las fechas correspondientes a las etapas posteriores del proceso, consulta la sección “**FECHAS IMPORTANTES**”.

El Postulante deberá completar todas las secciones aplicables del Formulario de Postulación y proporcionar la información, documentación, videos, imágenes y demás elementos solicitados en la forma o formato especificado en cada pregunta.

Al completar y enviar el Formulario de Postulación en línea, el Postulante garantiza que:

1. Ha sido autorizado para actuar en nombre y representación de los miembros de su equipo y vincularlos con estas Bases y con el Aviso de Privacidad de esta Convocatoria, cuando resulte aplicable.
2. Toda la información proporcionada en relación con TecPrize 2026 es precisa, veraz y completa.
3. Cuenta con los derechos, autorizaciones o permisos necesarios sobre la información, materiales y contenidos incluidos en su Postulación, y que su participación no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros ni disposiciones legales aplicables.

Segunda etapa: Evaluación y Selección de Postulaciones

Las Postulaciones elegibles serán evaluadas mediante un **proceso progresivo de selección**, diseñado para identificar las soluciones con mayor alineación al reto TecPrize 2026, potencial de impacto, diferenciación, solidez tecnológica, capacidad de ejecución y potencial de escalamiento.

El proceso podrá considerar diferentes etapas de evaluación y análisis, incluyendo una revisión inicial de las Postulaciones, un análisis detallado de las soluciones mejor evaluadas y una evaluación posterior por parte del Jurado de TecPrize 2026.

A lo largo del proceso podrán considerarse, entre otros, los siguientes criterios:

- **ALINEACIÓN CON EL RETO:** Grado en que la solución responde de manera clara y relevante al reto TecPrize 2026 y contribuye al desarrollo de una fuerza laboral más adaptable, resiliente y preparada para el futuro.
- **POTENCIAL DE IMPACTO:** Capacidad de la solución para generar resultados significativos en las personas y organizaciones, particularmente en ámbitos relacionados con aprendizaje continuo, desarrollo de talento, empleabilidad, productividad, movilidad, inclusión y transformación organizacional.
- **INNOVACIÓN Y DIFERENCIACIÓN:** Grado de innovación de la solución, diferenciación frente a alternativas existentes y capacidad de la tecnología, modelo o enfoque propuesto para generar una ventaja relevante.
- **VIABILIDAD Y ESCALABILIDAD:** Factibilidad de implementar y sostener la solución, así como su capacidad para crecer, atender a un mayor número de usuarios u organizaciones y expandirse hacia nuevos contextos o mercados, particularmente en América Latina y el Caribe.
- **TECNOLOGÍA Y VENTAJA COMPETITIVA:** Solidez y relevancia de las capacidades tecnológicas de la solución, incluyendo, cuando resulte aplicable, tecnología propietaria o diferenciada, complejidad técnica, uso de tecnologías emergentes, potencial de propiedad intelectual y otras capacidades que contribuyan a construir una ventaja competitiva sostenible.
- **EQUIPO Y CAPACIDAD DE EJECUCIÓN:** Experiencia, capacidades,

complementariedad y conocimiento del problema por parte del equipo responsable de desarrollar, implementar y escalar la solución.

- **TRACCIÓN Y VALIDACIÓN:** Evidencia disponible sobre adopción, usuarios, clientes, pilotos, ingresos, crecimiento, resultados obtenidos u otros indicadores que permitan demostrar la validación de la solución de acuerdo con su etapa de desarrollo.

Consideración adicional por alineación STBE

Las soluciones que demuestren características propias de **Science and Technology-Based Entrepreneurship (STBE)** podrán recibir puntuación adicional durante el proceso de evaluación, de acuerdo con los elementos de alineación STBE establecidos en las presentes Bases.

La alineación STBE constituye un factor diferenciador y no un requisito de elegibilidad. Una solución podrá avanzar en el proceso y ser seleccionada como finalista aun cuando no reciba puntuación adicional por este concepto, siempre que demuestre un desempeño sobresaliente en los demás criterios de evaluación.

Selección de Finalistas

Como resultado de las diferentes etapas de evaluación, se conformará un grupo de soluciones de alto potencial que será presentado al **Jurado de TecPrize 2026**.

El Jurado realizará una evaluación integral de las soluciones seleccionadas y, mediante la combinación de los resultados de evaluación y un proceso de deliberación, determinará las 10 soluciones finalistas de TecPrize 2026.

Las decisiones tomadas durante el proceso de selección serán definitivas. Los colaboradores encargados del programa no estarán obligados a comunicar las razones que motivaron las resoluciones ni a proporcionar retroalimentación individual a los Postulantes.

Selección de Ganadores

Las 10 soluciones finalistas participarán en la Final de TecPrize 2026, que se realizará en el marco de IFE Conference 2027.

Durante esta etapa, el Jurado realizará una valoración integral de las soluciones finalistas considerando los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases, así como la información, avances y evidencias presentadas durante su participación en el programa y en la Final.

A partir de esta valoración y mediante un proceso de deliberación, el Jurado seleccionará a **tres (3) soluciones ganadoras de TecPrize 2026**, cada una de las cuales recibirá un premio económico de **USD \$10,000**.

Los tres ganadores tendrán la misma categoría y reconocimiento, sin establecerse posiciones de primer, segundo o tercer lugar.

La decisión del Jurado será definitiva e inapelable.

Tercera Etapa: Notificación de Aceptación y Formalización de la Participación

Las 10 soluciones seleccionadas como finalistas de TecPrize 2026 recibirán una notificación formal de aceptación al programa, así como la **CARTA DE ACEPTACIÓN COMO FINALISTA DEL PROGRAMA TECPRIZE 2026** para su revisión, validación y firma.

Los Postulantes seleccionados tendrán un plazo de **7 (siete) días naturales**, contados a partir de la fecha de notificación, para confirmar su aceptación y proporcionar la documentación legal solicitada.

La documentación requerida será la siguiente:

PERSONA MORAL:

- Acta Constitutiva o documento legal equivalente.
- Poder del Representante Legal, cuando resulte aplicable.
- RFC de la Persona Moral o documento equivalente a la cédula de identificación fiscal del país donde la organización haya sido constituida.
- Identificación oficial del Representante Legal.
- Pasaporte vigente del representante que participará como finalista.
- Comprobante de domicilio de la Persona Moral.

PERSONA NATURAL:

- Identificación oficial.
- RFC o documento equivalente a la cédula de identificación fiscal del país de procedencia.
- Comprobante de domicilio.
- Pasaporte vigente del representante que participará como finalista.

En ausencia de respuesta dentro del plazo establecido, el TECNOLÓGICO DE MONTERREY podrá considerar que el Postulante rechaza la invitación para incorporarse al programa TecPrize 2026 y podrá ofrecer el lugar a otra solución participante.

Una vez recibida y validada la documentación correspondiente, se formalizará la participación mediante la **CARTA DE ACEPTACIÓN COMO FINALISTA DEL PROGRAMA TECPRIZE 2026**, en la cual se establecerán los derechos, obligaciones, beneficios y compromisos aplicables a las partes.

El Postulante deberá entregar la Carta de Aceptación debidamente firmada dentro del plazo establecido por el programa. En caso de no formalizar su participación dentro del periodo correspondiente, podrá perder su condición de finalista.

Una vez formalizada la participación, el equipo encargado de TecPrize 2026 se comunicará con el Finalista para proporcionar información sobre el programa, calendario de actividades y siguientes pasos.

FECHAS IMPORTANTES

ETAPA	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Miércoles 19 de agosto de 2026
Cierre de la Convocatoria	Miércoles 30 de septiembre de 2026
Evaluación de Postulaciones	1 de octubre – 13 de noviembre de 2026
Notificación de Finalistas	Segunda quincena de noviembre de 2026
Fecha límite para formalización de participación	7 días naturales después de la notificación como finalista
Programa de acompañamiento y preparación de finalistas	Noviembre de 2026 – febrero de 2027
Final TecPrize 2026 – IFE Conference 2027	26 al 28 enero de 2027

Las fechas antes señaladas estarán debidamente publicadas en el sitio web de TecPrize. Sin perjuicio de lo anterior, el TECNOLÓGICO DE MONTERREY se reserva el derecho de modificarlas cuando lo estime necesario, sin ulterior responsabilidad. En tal caso, los cambios serán comunicados oportunamente a través del sitio web de TecPrize y, cuando corresponda, a los Postulantes y Finalistas.

DECLARACIÓN DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

Al aplicar a la Convocatoria de TecPrize 2026, el Postulante declara y garantiza al TECNOLÓGICO DE MONTERREY que:

- Ha sido autorizado y es responsable del liderazgo estratégico del proyecto, emprendimiento, startup o solución, para actuar en su nombre y representación y vincularlo con estas Bases y con el Aviso de Privacidad de la Convocatoria.
- Es mayor de edad y cuenta con plena capacidad jurídica para obligarse conforme a la legislación mexicana.
- Toda la información proporcionada en relación con TecPrize 2026 es precisa, veraz y completa.
- La información, documentación, imágenes, videos, materiales y demás elementos proporcionados como parte de su Postulación son de su autoría o propiedad, o cuenta con los derechos y autorizaciones necesarios para utilizarlos y compartirlos.

- Cuenta con el consentimiento correspondiente de aquellos terceros cuyos datos de carácter personal sean proporcionados como parte de la Postulación o durante su participación en TecPrize 2026.
- La información suministrada como parte de la Postulación no contiene información confidencial o secretos industriales del Postulante o de terceros que no puedan ser compartidos para efectos del proceso de evaluación.
- Su Postulación, así como las decisiones y acciones relacionadas con su participación en TecPrize 2026, no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros ni disposiciones legales aplicables.
- Asumirá los impuestos, obligaciones fiscales o cualquier otra carga que pudiera derivarse de su participación en la Convocatoria, de los beneficios recibidos o, en su caso, de la obtención de alguno de los premios económicos de TecPrize 2026.
- De ser seleccionado como finalista, el Postulante o el representante designado por su equipo participará activamente en las actividades y compromisos establecidos por TecPrize 2026.
- De ser seleccionado como finalista, proporcionará al TECNOLÓGICO DE MONTERREY la información razonablemente requerida en relación con su participación en el programa, sus actividades y resultados, y permitirá su utilización para fines de seguimiento, evaluación y generación de información estadística, incluso después de concluir su participación en TecPrize 2026.

En ninguna circunstancia el TECNOLÓGICO DE MONTERREY será responsable ante el Postulante, los integrantes de su equipo o terceros por daños directos, indirectos, incidentales, especiales, ejemplares o resultantes derivados de su participación en la Convocatoria o en TecPrize 2026, en los términos permitidos por la legislación aplicable.

El TECNOLÓGICO DE MONTERREY se reserva el derecho de descalificar o dar de baja a cualquier Postulante o Finalista que proporcione información falsa o engañosa, altere o incumpla las reglas del proceso de selección, realice prácticas indebidas, utilice información privilegiada, incurra en manipulaciones o lleve a cabo cualquier conducta contraria a estas Bases, a la legislación aplicable, al orden público, a la ética o a los principios del programa.

En caso de incumplimiento de los compromisos asumidos en estas Bases, el Postulante responderá, cuando resulte aplicable, por los daños y perjuicios que sus decisiones, actos u omisiones pudieran ocasionar al TECNOLÓGICO DE MONTERREY.

CONFIDENCIALIDAD

El TECNOLÓGICO DE MONTERREY no estará obligado a guardar confidencialidad sobre la información enviada por los Postulantes como parte de la Convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación mexicana vigente en materia de protección de datos personales.

La información proporcionada podrá ser revisada y analizada por colaboradores del TECNOLÓGICO DE MONTERREY, así como por evaluadores, integrantes del Jurado, aliados y expertos que participen en el proceso de evaluación y selección de TecPrize 2026.

Sin perjuicio de lo anterior, durante etapas posteriores del proceso de selección, el TECNOLÓGICO DE MONTERREY podrá ofrecer a los Postulantes la posibilidad de celebrar un acuerdo de confidencialidad cuando resulte necesario compartir información adicional o detalles sensibles sobre sus soluciones.

Lo establecido en estas Bases no impedirá al TECNOLÓGICO DE MONTERREY desarrollar, por cuenta propia o en colaboración con terceros, proyectos, tecnologías, productos, servicios o iniciativas similares a las presentadas por los Postulantes, siempre respetando las obligaciones de confidencialidad que, en su caso, hayan sido expresamente asumidas.

Todos los datos solicitados en el Formulario de Postulación en línea y durante el proceso de TecPrize 2026 que sean aplicables al Postulante tendrán carácter obligatorio cuando sean necesarios para realizar la Postulación, evaluar la solución o gestionar la participación en el programa.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Los Postulantes autorizan al TECNOLÓGICO DE MONTERREY a revisar y analizar la información incluida en su Postulación, directamente o a través de los evaluadores, integrantes del Jurado, expertos y colaboradores designados para participar en el proceso de evaluación y selección de TecPrize 2026.
- El TECNOLÓGICO DE MONTERREY no reclama propiedad alguna sobre la información aportada por el Postulante en relación con la presente Convocatoria, ni sobre la propiedad intelectual, tecnologías, productos, metodologías, desarrollos o soluciones reveladas como parte de su participación en TecPrize 2026. La Postulación no implica la cesión al TECNOLÓGICO DE MONTERREY de derechos sobre patentes, solicitudes de patente, derechos de autor, marcas, secretos industriales u otros derechos de propiedad intelectual pertenecientes al Postulante.
- Los Postulantes seleccionados como finalistas autorizan al TECNOLÓGICO DE MONTERREY a utilizar el nombre, marca, logotipo y título de su proyecto, emprendimiento, startup o solución para fines relacionados con la comunicación, promoción, difusión, seguimiento y documentación histórica de TecPrize 2026, en los canales institucionales y materiales relacionados con el programa.
- Los Postulantes seleccionados autorizan al TECNOLÓGICO DE MONTERREY a publicar un resumen de su solución, basado en la información proporcionada por el propio Postulante durante el proceso de aplicación, en el sitio web de TecPrize, sitios institucionales, materiales de comunicación y otros canales relacionados con el programa.
- La participación en TecPrize 2026 no otorga al Postulante licencia, autorización o

derecho alguno sobre marcas, logotipos, contenidos, metodologías, materiales u otros activos de propiedad intelectual del TECNOLÓGICO DE MONTERREY o de sus aliados, salvo autorización previa y expresa por escrito.

- De igual manera, el TECNOLÓGICO DE MONTERREY no adquiere, por virtud de la Postulación o participación en TecPrize 2026, licencia o derecho alguno sobre la propiedad intelectual del Postulante, salvo aquellas autorizaciones expresamente establecidas en estas Bases o en la CARTA DE ACEPTACIÓN COMO FINALISTA DEL PROGRAMA TECPRIZE 2026.
- Los Postulantes reconocen que los materiales, contenidos y recursos proporcionados por el TECNOLÓGICO DE MONTERREY o sus aliados como parte de TecPrize 2026 serán propiedad de sus respectivos titulares y no podrán ser reproducidos, distribuidos, comercializados o utilizados para fines distintos a los autorizados sin el consentimiento correspondiente.
- Los Postulantes no podrán hacer declaraciones que impliquen o hagan suponer la existencia de una asociación, sociedad, certificación, licencia, autorización o relación comercial con el TECNOLÓGICO DE MONTERREY distinta de su participación en TecPrize 2026, salvo autorización previa y expresa por escrito.
- Cada Postulante será responsable de contar con los derechos, licencias y autorizaciones necesarios sobre la propiedad intelectual incorporada en su solución y mantendrá al TECNOLÓGICO DE MONTERREY libre de responsabilidad frente a reclamaciones de terceros derivadas de infracciones atribuibles al Postulante.

MARCAS

Los Postulantes seleccionados como finalistas podrán hacer referencia pública a su participación en TecPrize 2026 y utilizar, cuando corresponda, la denominación **“Finalista de TecPrize 2026”** o, en el caso de las soluciones ganadoras, **“Ganador de TecPrize 2026”**.

El uso de nombres, marcas, logotipos, elementos gráficos u otros signos distintivos del TECNOLÓGICO DE MONTERREY, Institute for the Future of Education (IFE) o TecPrize estará sujeto a autorización previa y expresa por escrito y deberá apegarse a los lineamientos institucionales de identidad y uso de marca que resulten aplicables.

La participación como Postulante, Finalista o Ganador de TecPrize 2026 no implica la existencia de una relación societaria, asociación, representación, licencia, certificación, patrocinio o relación comercial con el TECNOLÓGICO DE MONTERREY, salvo aquellas relaciones o autorizaciones que hayan sido expresamente establecidas por escrito.

El TECNOLÓGICO DE MONTERREY podrá difundir información no confidencial sobre las soluciones seleccionadas como finalistas o ganadoras de TecPrize 2026 para fines institucionales, promocionales, informativos y de documentación histórica del programa, reconociendo la autoría correspondiente cuando resulte aplicable.

Los Finalistas y Ganadores autorizan al TECNOLÓGICO DE MONTERREY, en los términos establecidos en estas Bases y en la Carta de Aceptación correspondiente, a utilizar su nombre, marca, logotipo, imagen y la información no confidencial proporcionada para la difusión y promoción de TecPrize 2026 y sus actividades relacionadas.

MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El TECNOLÓGICO DE MONTERREY se reserva el derecho de realizar modificaciones a las presentes Bases, términos y condiciones cuando resulte necesario para la adecuada operación de TecPrize 2026.

Cuando dichas modificaciones afecten de manera relevante las condiciones de participación, los beneficios, las fechas o los compromisos de los Postulantes o Finalistas, serán comunicadas oportunamente a través de los medios oficiales del programa y, cuando corresponda, mediante el correo electrónico proporcionado por los participantes.

TRANSITORIO

Todo asunto no previsto en estas Bases, así como cualquier situación excepcional relacionada con la interpretación, operación o ejecución de la Convocatoria, será resuelto por el equipo encargado de TecPrize 2026.

Si alguna disposición de estas Bases fuera considerada inválida, nula, ilegal o inaplicable, dicha circunstancia no afectará la validez y vigencia de las disposiciones restantes. La disposición afectada será interpretada, en la medida permitida por la legislación aplicable, de la forma que más se aproxime al objeto y finalidad originalmente previstos.

CONTACTO

Para mayores informes, dudas, sugerencias o comunicaciones relacionadas con la Convocatoria TecPrize 2026, favor de escribir a: rodrigo.correa@tec.mx